



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Superior

## INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO

### “Dr. Joaquín V. González”

Versión Taquigráfica

Sesión del Consejo Directivo del 20 de abril de 2013

Rectora: Patricia Simeone

Vicerrectoras: profesoras Claudia Varela, Andrea Leone y Liliana Olazar

---

#### Claustro de profesores

AIME, Susana

ERNITZ, Amanda

KUCUK BEYAS, Silvia

LISERRA, Adriana

RIVAS, Silvia

SAVALERI, Nora

TORCHIO, Rita

#### Graduados

FIORETTI, Martín

PONCE, María Cecilia

#### Claustro de alumnos

ALVARADO, Anahí

BONTCHEFF, Jorge

DAMIN, Rosa

DÍAZ, Manuel

PONTORIERO, Verónica

RÍOS, Paula

#### Administrativos

FERRERO, María Pía

PIANACCI, Fernando

**S U M A R I O**

<b>INICIACIÓN DE LA SESIÓN</b>	<b>4</b>
<b>Presentaciones de notas con pedidos de prórroga</b>	<b>4</b>
Nota de la alumna Romina Oviedo	4
Nota de la alumna Karina Alejandra Cassano	5
Nota del alumno Guillermo Cerezuela	8
Nota del alumno Adrián Quispe	9
Nota de la alumna Romina Podesley Bettiga	10
Nota de la alumna Adriana Añana	14
Nota de la alumna María Alejandra Cabral	15
Nota de la alumna Elvira Gómez	16
Nota de la alumna Marcela Leiva	17
Nota de la alumna Natalia Resler	17
Nota de la alumna María Valentina Isarría	18
Nota de la alumna Marcela Newman	19
Nota de la alumna Carolina Salomón	19
<b>Informe del Rectorado</b>	<b>20</b>
A) Impugnación presentada por el profesor Basualdo	21
B) Expediente con respuesta del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27
<b>CUARTO INTERMEDIO</b>	<b>45</b>

- En Buenos Aires, en el Instituto del Profesorado Joaquín V. González, a veinte días del mes de abril de 2013, a la hora 9 y 49:

## INICIACIÓN DE LA SESIÓN

**Sra. Rectora** (Simeone).- Buenos días.

Damos inicio a la reunión del día de la fecha.

Antes que nada, les paso el libro de asistencias del día 23 de marzo para que lo firmen, porque nos olvidamos de hacerlo en ese momento y, de paso, también el del día de hoy.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Además, les paso las versiones taquigráficas del 15 de diciembre y del 2 y del 23 de marzo, porque todavía hay algunos consejeros que no las firmaron. Mientras lo hacen, les cuento que, con una de las secretarías del Rectorado, Jimena –que es la que está de 16:30 a 21 horas–, estamos organizando el tema de las actas que han quedado pendientes. ¿Por qué? Esto es muy importante: debemos enviar a encuadernar las actas desde el 2009 o 2010 –no recuerdo bien– hasta la fecha y todavía hay muchas que no están firmadas. Justamente, se estuvo haciendo un relevamiento, así que en la semana alguno de ustedes recibirá el llamado de Jimena. Desde ya, les pedimos que se acerquen lo antes posible a firmarlas. Por suerte, ella tiene todo organizado. La idea es que dentro de dos o tres semanas podamos terminar con este trabajo; es más, falta la firma de gente que está jubilada y algunos muy amablemente ya vinieron a firmarlas y otros quedaron en hacerlo.

Realmente, este trabajo nos parece muy importante, así todo queda archivado para que, ante cualquier consulta, todo esté en orden. Si bien nos lleva mucho tiempo, el tema ya está muy encaminado y, reitero, creo que en dos o tres semanas terminamos.

### Presentaciones de notas con pedidos de prórroga

**Sra. Rectora** (Simeone).- El primer tema del Orden del Día tiene que ver con trece presentaciones de notas con pedidos de prórroga por parte de los alumnos.

Nota de la alumna Romina Oviedo

**Sra. Rectora** (Simeone).- La primera nota pertenece a la alumna Romina Oviedo del Departamento de Ciencias Económicas.

- Se lee<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver Apéndice.

**Sra. Rectora** (Simeone).- La nota tiene una aclaración de la profesora Paternoster, que dice: “La alumna debe rendir libre la asignatura Principios de Administración en el llamado del mes de mayo para poder realizar la residencia. Ha tenido inconvenientes personales que no le permitieron cursar la asignatura en el año 2012”. Y adjunta documentación.

**Sra. Rivas**.- ¿De qué plan es?

**Sra. Rectora** (Simeone).- No lo aclara. El pedido es del 8 de abril y lo que queda en claro de la carta es que se trata de una nueva prórroga, porque ya tiene antecedentes de otra.

**Sra. Aime**.- ¿La condición es que rinda en mayo la libre y después curse?

**Sra. Rectora** (Simeone).- Ella solicita dar la libre en mayo. Justamente, la directora acá dice: “La alumna debe rendir libre la asignatura Principios de Administración en el llamado del mes de mayo para poder realizar la residencia”.

**Sra. Rivas**.- Creo que tenemos que pensar que si la directora de carrera está viabilizando esto es porque estará en tiempo.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Entonces, se va a votar el otorgamiento de la prórroga.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Queda autorizado el pedido.

#### Nota de la alumna Karina Alejandra Cassano

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde continuar con la nota de la alumna Karina Alejandra Cassano del Departamento de Geografía.

- Se lee<sup>2</sup>.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se adjunta documentación de las materias, de las actas, de su pedido de prórroga, etcétera, con lo que debía y se le había aceptado.

Aclaro que la directora del Departamento de Geografía está con algunos problemas personales y por eso no hemos podido reunirnos. ¿Alguna pregunta?

**Sra. Rivas**.- Aparentemente se le venció la cursada, ¿pero pide excepcionalmente estirar la cursada, o dar como libre?

---

<sup>2</sup> Ver Apéndice.

**Sra. Rectora** (Simeone).- En realidad, ella dice: “Debido a razones laborales no pude presentarme a la mesa de examen de marzo de 2013, por lo cual se venció la vigencia de la cursada”. Mi contestación a esa primera nota fue que la cursada se le había dado por Consejo Directivo, pero que el Rectorado no había dado ninguna excepción, es decir que no habíamos dado extensión a la prórroga ya votada por el Consejo Directivo, así que le sugería elevarlo adjuntando toda documentación que respalde dicho pedido. Entonces, ella presenta una nueva carta, y Marcela Fernández me adjunta lo siguiente: “Geografía Física de la Argentina debe quedar aprobada en mayo de 2012” –esto figura el 20 de marzo de 2012–, y continúa diciendo: “...para poder sostener la cursada obligatoria de Metodología y Práctica de la Enseñanza”.

**Sra. Aime.**- La misma situación que la anterior.

**Sra. Rectora** (Simeone).- La información que me dio Marcela Fernández, que es la coordinadora, está detrás del papel de la prórroga que se le hace al formulario del alumno; es decir, Marcela vio la situación de la alumna y le sugirió y le aclaró todo esto para que la alumna tome los recaudos pertinentes. Vuelvo a repetir que esto es del 20 de marzo.

Tiene la palabra la consejera Torchio.

**Sra. Torchio.**- Como la sugerencia fue realizada hace un año, podríamos derivarla a la Junta Departamental para que la analice.

**Sra. Alvarado.**- Hay que tener en cuenta que es del plan viejo.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Yo no traje la lista de los departamentos, pero son los que se implementaron antes del 2009.

**Sra. Alvarado.**- Además, ella dice que tuvo problemas laborales.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Sí, pero acá lo único que presenta son los formularios de prórroga y su legajo, así como también las materias aprobadas. No tengo otro tipo de certificado.

Entonces, ¿cuál sería la moción?

**Sra. Torchio.**- La moción sería: “Remitir el caso a la Junta Departamental”, especialmente por la indicación que se le hace a la alumna con fecha de hace un año atrás.

**Sra. Alvarado.**- Perdón, pero tengo una duda: ¿la Junta Departamental tiene la potestad de otorgarle la prórroga?

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por favor, de a uno.

Tiene la palabra la consejera Rivas.

**Sra. Rivas.-** Para que tengamos más clara la situación, la última información que vuelca la coordinadora es de hace un año atrás. Por este motivo, la profesora pide que baje a la Junta para que esta eleve su opinión y a partir de ahí nosotros podamos decidir.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Además, aclaro que esta semana estuve muy ocupada y quizás, si vinieron a mi oficina, no me encontraron.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Por una cuestión de tiempo, y además porque el Consejo tiene muchas cosas para resolver, sugiero que se incluya en la moción que esto se pida en forma urgente. De manera que no más allá del miércoles me envíen un informe para que se pueda otorgar la prórroga directamente *ad referendum* del Consejo Directivo.

**Sra. Rivas.-** Creo que debemos hacer eso para que no falte la opinión más reciente de la directora, de la coordinadora o de la Junta...

**Sra. Aime.-** No entiendo, ¿tenemos la recomendación de la Junta?

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rivas.-** Si hacemos una moción lo suficientemente completa como para que la Rectora pueda autorizar *ad referendum* del Consejo Directivo, podemos llegar a solucionar este tema; es más, quizás para el jueves ya la profesora Simeone lo podría estar autorizando...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Igual les cuento que hay varios pedidos de prórroga de alumnos del Departamento de Geografía.

**Sra. Alvarado.-** No sé si todos, pero algunos pedidos se levantan a la Junta.

**Sra. Rectora (Simeone).-** En la reunión de directores y coordinadores vamos a pedir que los pedidos y las cartas se sistematicen. De todos modos, estamos trabajando y contestando.

- Varios consejeros hablan a la vez.

- Luego de unos instantes:

**Sra. Torchio.-** La moción diría: “Remitir a la Junta Departamental del profesorado de Geografía para con forma urgente considerar la solicitud de la estudiante. Dada la necesidad de una pronta respuesta, se le indica al Rectorado que autorice *ad referendum* del Consejo Directivo”.

**Sra. Kucukbeyaz.-** Luego de “la estudiante” habría que agregar el nombre de la alumna.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Sí, se trata de Karina Alejandra Cassano.

Entonces, se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.

#### Nota del alumno Guillermo Cerezuela

**Sra. Rectora** (Simeone).- La siguiente nota pertenece al alumno Guillermo Cerezuela del Departamento de Geografía.

- Se lee<sup>3</sup>.

**Sra. Aime**.- Perdón, pero me parece que no hace falta seguir leyendo. Ya está claro; se la tenemos que dar.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Entonces, ¿votamos?

**Sra. Rivas**.- Hagamos la moción.

**Sra. Alvarado**.- Sí, porque este es un caso diferente; la prórroga no se le venció.

**Sra. Rivas**.- ¿Qué está pidiendo?

**Sra. Rectora** (Simeone).- Al alumno se le vencieron las últimas fechas para rendir dos materias del profesorado de Geografía del plan de estudios viejo.

**Sra. Kucukbeyaz**.- ¿Se la damos para mayo, o mejor votamos una prórroga para agosto? Me parece que como tiene que preparar dos materias y necesita más tiempo, yo diría que por lo menos se la demos para agosto.

**Sra. Rivas**.- Dada la gravedad del cuadro descrito en la nota, además de concederle la prórroga, creo que quizás le podríamos estirar un poco más el tiempo. Asimismo, me parece que deberíamos sugerir que la institución le haga un acompañamiento desde la figura del psicólogo institucional, Raúl Damiani, porque –como ya lo dije en otro momento– tenemos las herramientas para hacerlo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Torchio**.- La moción sería: “El Consejo Directivo autoriza la solicitud de prórroga del estudiante Guillermo Cerezuela y extiende el plazo hasta el llamado de diciembre de 2013. Asimismo, recomienda al Rectorado la posibilidad de un acompañamiento a través de la figura del psicólogo institucional”.

---

<sup>3</sup> Ver Apéndice.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción queda aprobada.  
Queda autorizado el pedido.

#### Nota del alumno Adrián Quispe

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde considerar la solicitud de prórroga del alumno Adrián Quispe del Departamento de Geografía.

- Se lee<sup>4</sup>.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Como documentación, solo se adjunta una declaración jurada del trabajo.

**Sra. Kucukbeyasz.-** Con respecto a estas prórrogas, una vez que se vencen, ¿pueden presentarse nuevos pedidos? ¿Y otra vez se volverá a analizar? ¿Este es del plan viejo?

**Sra. Rectora** (Simeone).- Esta es la resolución que llegó...

**Sra. Kucukbeyasz.-** Porque si le damos prórroga y tampoco se la van a aceptar...

**Sra. Rectora** (Simeone).- En este caso se está pidiendo prórroga por este año.

**Sra. Rivas.-** Hasta ahora, el espíritu es el de otorgar hasta este año.

**Sra. Kucukbeyasz.-** Mi idea es darle la prórroga, pero mi pregunta apunta a qué sucede si no puede dar las materias. Creo que la moción que se formule debería incluir una última posibilidad de prórroga. No sé si se comprende.

**Sra. Torchio.-** Me parece que deberíamos utilizar la moción que usamos para el primer caso; es decir, remitir a la Junta y que quede *ad referéndum* del Rectorado.

**Sra. Alvarado.-** De todas maneras, en una de las materias no había un pedido de prórroga, sino que la estaba cursando el año pasado y tuvo que dejarla por cambios de horarios de dicha materia.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Sí; él dice que le cambiaron los horarios.

**Sra. Torchio.-** Entonces, sería como la primera moción que utilizamos.

---

<sup>4</sup> Ver Apéndice.



**Sra. Vicerrectora** (Varela).- Les leo la primera moción que usamos: “Remitir a la Junta Departamental del Profesorado de Geografía para con forma urgente considerar la solicitud del estudiante Adrián Quispe. Dada la necesidad de una pronta respuesta, se le indica al Rectorado que autorice *ad referendum* del Consejo Directivo”.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción queda aprobada.

#### Nota de la alumna Romina Podesley Bettiga

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde considerar la solicitud de prórroga de la alumna Romina Podesley Bettiga del Departamento de Geografía.

- Se lee<sup>5</sup>

**Sra. Liserra**.- Perdón, pero me parece que no hace falta leer estas cosas tan privadas o personales. Hasta el año pasado, en Química, nos manejábamos directamente con el Rectorado; es más, lo trabajábamos con Teresa. Entonces, si los coordinadores y la Junta son los que en definitiva avalan la prórroga...

**Sra. Rivas**.- Yo entiendo lo que vos decís, pero igual en el Consejo Directivo se aprobaba la prórroga. Además, por eso pedimos que en cada caso el coordinador y el director de carrera eleven su opinión.

**Sra. Liserra**.- Pero a las prórrogas de nuestro departamento directamente las autorizaba Teresa.

**Sra. Rivas**.- No, no es así; las aprobaba *ad referendum* del Consejo Directivo, pero después las traía.

**Sra. Liserra**.- Pero decía “se autoriza la prórroga” y no “se autoriza *ad referendum* de...”.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rivas**.- Hay cosas que la Junta puede autorizar y otras cosas que no.

**Sra. Liserra**.- ¿Pero no puede decidirlo la Junta?

---

<sup>5</sup> Ver Apéndice.

**Sra. Torchio.**- ¿Vos proponés que el Rectorado viabilice estas cosas?

**Sra. Liserra.**- Sí. Justamente, si estamos haciendo algo meramente mecánico, que la Junta autorice y después nosotros hacemos lo mismo.

**Sra. Aime.**- No, depende, porque puede llegar un momento en el que tengamos problemas.

**Sra. Liserra.**- Si hay algo que exceda a la Junta, eso es otra cosa; de lo contrario, obviemos la lectura, ya que esto va en contra del pudor de la gente...

**Sra. Rivas.**- Yo entiendo lo que vos decís en cuanto al pudor o a la dignidad de las personas, y me parece bien; es más, creo que ese tipo de explicaciones pueden quedar documentadas y las puede recibir el coordinador o el director de carrera en la misma Junta.

La verdad es que muchas veces las juntas resuelven todo lo que está en el ámbito, pero en la formalidad administrativa el Rectorado puede autorizar *ad referendum* del Consejo Directivo dentro del lineamiento que le damos a la Rectora, sea esta o cualquiera. Es decir, se puede preservar lo íntimo de la situación, pero me parece que no se puede obviar la definitiva autorización del Consejo Directivo.

Ahora bien, esto estaría absolutamente saldado si viniera la nota de la Junta, de la dirección de carrera y del coordinador que manifiesta que han revisado absolutamente todos los antecedentes, con la recomendación correspondiente.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Si ustedes están de acuerdo, puedo revisar estas cosas e informar que el material ha sido chequeado pero que por razones personales o para preservar el pudor no se lee la carta.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Liserra.**- Pero si le damos potestad a las juntas y a la rectora para que chequeen la información hasta ahorraríamos tiempo y podríamos dedicar más horas a todos los temas que tenemos desde hace rato...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rivas.**- Creo que en estos casos no es necesario que el Rectorado chequeé caso por caso, ya que además sería una recarga de tarea. Realmente, si hay un informe explícito de Dirección de Carrera, de coordinación, de Junta Departamental, creo que se puede evitar leer todos los detalles y los pormenores, y dar la autorización que corresponda. Pero el pase por el Consejo Directivo debe estar. Es más, en los casos urgentes, el Rectorado puede resolver y ponerlo *ad referendum* del Consejo Directivo, porque ya tiene las suficientes pautas como para hacerlo, tal como sucedió en otras épocas.

Pero, reitero, me parece que hacerlo automático, sin que el Consejo Directivo tenga una participación...

**Sra. Liserra.**- Pero yo no hablo de algo automático, sino de que podamos acortar el tiempo y toda esta lectura.

**Sr. Fioretti.**- Esto tiene que pasar por el Consejo Directivo. Además, si es automático es muy subjetivo y se generará el precedente de elevar automáticamente al Rectorado. ¿Quién dice lo que es pudoroso o no?

**Sra. Rivas.**- Por eso es importante la palabra de la Junta Departamental, del director de carrera...

**Sr. Fioretti.**- Siempre se manejó así.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Más allá de eso, como todos están de acuerdo ya podrían hacer la moción.

**Sra. Torchio.**- Deberíamos utilizar la misma moción que usamos para el caso de Guillermo Cerezuela: “El Consejo Directivo autoriza la solicitud de prórroga del estudiante...”

**Sra. Vicerrectora (Varela).**- Sería: “El Consejo Directivo autoriza la solicitud de prórroga de la estudiante Romina Podesley Bettiga y extiende el plazo hasta los llamados de diciembre de 2013. Asimismo recomienda al Rectorado...”

**Sra. Torchio.**- Yo no sugeriría la segunda parte de la moción. No sé si están de acuerdo.

**Sr. Fioretti.**- Estoy de acuerdo.

**Sra. Rectora (Simeone).**- ¿Cómo sería la moción?

**Sra. Torchio.**- La moción diría: “El Consejo Directivo autoriza la solicitud de prórroga de la estudiante Romina Podesley Bettiga...” y no sé si vamos a mocionar por la extensión del plazo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Torchio.**- Entonces, solo autorizaríamos.

**Sra. Kucukbeyaz.**- Perdón, pero además de esta materia adeuda dos más...

**Sr. Fioretti.**- Pero se le vence una.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Torchio.**- Entonces, la moción diría: “El Consejo Directivo autoriza la solicitud de prórroga de la estudiante Romina Podesley Bettiga y extiende el plazo hasta los llamados de diciembre de 2013”.

Por otro lado, dada la implicancia de su vida afectiva, no sugeriría la derivación al psicólogo, para no reforzar y volver a esta cuestión de la exposición.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Hay algo que no me queda claro: ¿ustedes quieren que estos temas directamente yo los trabaje con los directores y con los miembros de juntas departamentales y simplemente suba un informe?

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Aime.**- Yo entendí que la Junta Departamental evalúa la situación y da su informe...

**Sra. Pontoriero.**- Y así evitaríamos leer el caso particular de cada estudiante.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rivas.**- Claro, se trata de acompañar la recomendación...

**Sra. Pontoriero.**- Para evitar exponer al alumno.

**Sra. Aime.**- Obvio. Y si aparece algo extraño, se lee.

**Sra. Rivas.**- Exacto. El departamento hace el informe al director o al coordinador. Se acompaña la documental y no haría falta la lectura. Sin embargo, si algún consejero tiene alguna duda, se debe leer.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Bien. Entonces, se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Queda autorizado el pedido.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Ríos.**- Por otro lado, en el caso de que algún departamento no envíe la nota, para agilizar la cuestión y para evitar la exposición de los alumnos debería ser la Rectora quien la envíe a una de las comisiones para que la trate y esta redacte una recomendación. Esto lo digo para subsanar...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Por favor, de a uno.  
Tiene la palabra la consejera Damín.

**Sra. Damín.**- Le cedo la palabra a la Vicerrectora Varela.

**Sra. Vicerrectora** (Varela).- Yo trataría de pensar en un procedimiento en el que el Consejo Directivo no sienta que está perdiendo atribuciones, pero que tampoco perjudique a los alumnos. Dicho procedimiento no debería ser tan largo, ya que los alumnos están pidiendo una prórroga con urgencia. Digo esto por la opción de que el tema se envíe a una comisión para ser analizado. Para los alumnos, en ese momento, la vida les está jugando una presión muy fuerte como para que encima les estiremos los tiempos.

**Sra. Aime.**- Pero si el departamento envía las prórrogas...

**Sra. Vicerrectora** (Varela).- No me refiero a pasar por encima de la autoridad departamental, sino a que la Rectora tenga que derivarlo a una comisión.

**Sra. Aime.**- Te iba a decir que en el caso de que una Junta no lo haga, por lo menos vamos a filtrar unas cuantas...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Aime.**- Entonces, la moción sería: “El Consejo Directivo solicita a la Junta Departamental elevar el pedido de prórroga y evalúe el caso para acompañar el pedido con su recomendación”.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción queda aprobada.

Les cuento que ahora tenemos una serie de pedidos del Departamento de Biología. En primer lugar, está el caso de Marina Matheu, quien se ha notificado. No encontré aclaraciones, pero está notificada y está la firma de la directora.

Tiene la palabra la consejera Ernitz.

**Sra. Ernitz.**- No es eso lo último. Principalmente, lo que había era un pedido de los alumnos para inscribirse en condición de libre. Entonces, no tuvimos problemas y los derivamos al Consejo. Pero como había tantos casos, les pedimos que los agruparan, porque faltaban algunas alumnas como Añana, Cabral, Leiva, entre otras.

Nota de la alumna Adriana Añana

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde considerar la solicitud de prórroga de la alumna Adriana Añana del Departamento de Biología.

- Se lee<sup>6</sup>.

**Sra. Ernitz.-** Este caso fue estudiado en la Junta Departamental y nos pareció bien.

**Sra. Kucukbeyaz.-** No hay ninguna otra cosa más que la firma de la coordinadora.

**Sra. Ernitz.-** Eso sí: quiere inscribirse pero en calidad de libre, porque nació el bebé.

**Sra. Kucukbeyaz.-** ¿Es decir que todavía no se inscribió?

**Sra. Ernitz.-** No.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Torchio.-** Se puede mocionar: “El Consejo Directivo autoriza la solicitud...”.

**Sra. Aime.-** Sí, la que directamente autoriza.

**Sra. Vicerrectora (Varela).-** Pero este es un pedido distinto...

**Sra. Torchio.-** La moción diría: “El Consejo Directivo autoriza a la estudiante Adriana Añana a inscribirse como alumna libre durante el presente ciclo lectivo”.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Queda autorizado el pedido.

#### Nota de la alumna María Alejandra Cabral

**Sra. Rectora (Simeone).-** Corresponde continuar con la nota de la alumna María Alejandra Cabral del Departamento de Biología.

- Se lee<sup>7</sup>.

**Sra. Kucukbeyaz.-** Hay un certificado de la licenciada Roxana Fidalgo, psicóloga de la UBA.

**Sra. Rectora (Simeone).-** La Junta dice: “Debe rendir como alumna libre. Adjuntar todos los certificados de salud para elevar el petitorio al Consejo sugiriendo que se considere la

---

<sup>6</sup> Ver Apéndice.

<sup>7</sup> Ver Apéndice.

situación de la estudiante”. Y el 26 de marzo manifiesta: “Elevar carta al Consejo, pero antes pedir entrevista con la profesora Longobuco”.

**Sra. Ernitz.**- La entrevista con la profesora Longobuco se debe a que la materia ya no se dicta. Entonces, dicha profesora de alguna manera debe arbitrar el mecanismo para que el examen que se tome sea valedero.

**Sra. Torchio.**- La moción sería: “El Consejo Directivo autoriza a la estudiante María Alejandra Cabral a inscribirse como alumna libre durante el presente ciclo lectivo”.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Queda autorizado el pedido.

Nota de la alumna Elvira Gómez

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde continuar con la nota de la alumna Elvira Gómez del Departamento de Biología.

- Se lee<sup>8</sup>.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Aclaro que presenta los certificados.

**Sra. Ernitz.**- Pero igual Patricia esto no nos corresponde, porque en la mitad de la carta la alumna manifiesta que se pasó del plan viejo al nuevo. O sea que esto corresponde a la Junta Departamental.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Ernitz.**- Claro, pero no se dio cuenta de que ya se pasó al plan nuevo. Así que le corresponde decidir a la Junta Departamental.

**Sra. Rectora** (Simeone).- ¿Cuál sería la moción?

**Sra. Torchio.**- La moción diría: “Se remite a la Junta Departamental de Biología la solicitud de la estudiante Elvira Gómez para su pronta consideración”.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

---

<sup>8</sup> Ver Apéndice.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción queda aprobada.

Nota de la alumna Marcela Leiva

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde considerar la solicitud de pedido de prórroga de la alumna Marcia Leiva del Departamento de Biología.

- Se lee<sup>9</sup>.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Ernitz.

**Sra. Ernitz.**- La alumna tuvo que cursar de nuevo la materia. Ella dijo que el pedido le duraría hasta mayo así como también la validez para rendirla como regular, pero le dijimos que no, que tenía que rendirla en calidad de libre. Entonces, ahí está modificado lo que la Junta le había pedido.

**Sra. Torchio.**- La moción sería: “El Consejo Directivo autoriza a la estudiante Marcela Leiva a inscribirse como alumna libre durante el presente ciclo lectivo”.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Queda autorizado el pedido.

Nota de la alumna Natalia Resler

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde considerar la solicitud de pedido de prórroga de la alumna Natalia Resler del Departamento de Biología.

- Se lee<sup>10</sup>.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Ernitz.

**Sra. Ernitz.**- La alumna Resler también es del plan nuevo.

**Sra. Rectora** (Simeone).- En este caso, ella pide la extensión al Rectorado y no se la autoriza, así que pide mayor información a la Junta, o que pase al Consejo Directivo. Además, solicita una fecha más para rendir el final de Física.

---

<sup>9</sup> Ver Apéndice.

<sup>10</sup> Ver Apéndice.



**Sra. Ernitz.-** Igual es del plan nuevo y hay que remitirlo a la Junta.

**Sra. Torchio.-** La moción sería igual a la utilizada en el caso de la alumna Elvira Gómez; es decir: “Se remite a la Junta Departamental la solicitud de la estudiante Natalia Resler para su pronta consideración”.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Se va a votar la moción.

- Votan por la afirmativa las consejeras y los consejeros Aime, Bontcheff, Ciraco, Damín, Díaz (M), Ernitz, Ferrero, Fioretti, Kucukbeyasz, Liserra, Pianacci, Ponce, Ríos, Rivas y Torchio.
- Se abstiene la consejera Alvarado.

**Sra. Rectora (Simeone).-** La moción queda aprobada.

#### Nota de la alumna María Valentina Isarría

**Sra. Rectora (Simeone).-** Corresponde considerar la solicitud de prórroga de la alumna María Valentina Isarría del Departamento de Biología.

- Se lee<sup>11</sup>.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Tiene la palabra la consejera Ernitz.

**Sra. Ernitz.-** Ya tenemos el precedente de tres o cuatro casos en los que dejamos que cursaran Didáctica.

**Sra. Torchio.-** La moción sería: “Autorizar el pedido de la alumna María Valentina Isarría para cursar como alumna regular de la materia Didáctica Específica II del Departamento de Biología y residencias”.

**Sra. Vicerrectora (Varela).-** Perdón, pero mi duda no tiene que ver con que no se apruebe, sino con tomar la decisión; es decir, si en Biología la materia Residencia es anual, no va a poder dar las prácticas; si es cuatrimestral, la puede cursar en el primer cuatrimestre y dar las prácticas en el segundo. Desconozco esto y por eso hago mi comentario.

**Sra. Ernitz.-** Es anual; son las prácticas específicas.

**Sra. Vicerrectora (Varela).-** Entonces, no puede dar las prácticas hasta marzo del año que viene.

**Sra. Ernitz.-** Justamente pide hacerlas este año.

---

<sup>11</sup> Ver Apéndice.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Vicerrectora** (Varela).- Listo, ya resolví mi duda.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar la moción.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Queda autorizado el pedido.

- Murmullos en la sala.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por favor, le pido al público que haga silencio.

Nota de la alumna Marcela Newman

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde considerar la solicitud de prórroga de la alumna Marcela Newman del Departamento de Biología.

- Se lee<sup>12</sup>.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Ernitz.

**Sra. Ernitz.**- La alumna pertenece al plan viejo, así que se le aceptó inscribirse como libre, y no la prórroga para darla como regular, porque ella la había cursado. Entonces, no pudo dar el examen en marzo y pedía que se le dejara dar como regular en mayo, pero le dijimos que no; es decir, se le autorizó lo mismo que a los alumnos Añana, Cabral y Leiva.

**Sra. Torchio.**- Entonces, deberíamos usar la moción que utilizamos con la alumna Añana, que dice: “El Consejo Directivo autoriza a la estudiante Marcela Newman a inscribirse como alumna libre durante el presente ciclo lectivo”.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Queda autorizado el pedido.

Nota de la alumna Carolina Salomón

---

<sup>12</sup> Ver Apéndice.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Corresponde considerar la solicitud de prórroga de la alumna Carolina Salomón del Departamento de Biología.

- Se lee<sup>13</sup>.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Realmente, en el día de ayer no pude buscar la prórroga, pero no sé si vos tenés información al respecto.

**Sra. Ernitz**.- Sí, no la leímos en la reunión, pero la coordinadora, Alicia Dissiuto, está al tanto de la situación. Creo que debemos tener la misma tesitura que con el resto, porque quiere inscribirse como libre.

**Sra. Torchio**.- Entonces, la misma moción que para la alumna Añana: “El Consejo Directivo autoriza a la estudiante Carolina Salomón a inscribirse como alumna libre durante el presente ciclo lectivo”.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.

Queda autorizado el pedido.

Hemos finalizado con todas las prórrogas solicitadas.

### **Informe del Rectorado**

**Sra. Rectora** (Simeone).- Comienzo con el Informe del Rectorado. Antes que nada, aclaro que en dicho informe el Rectorado agrega cuestiones que cree importantes. Entre los distintos puntos a tratar les cuento que está el Reglamento Orgánico, que me había olvidado de agregar.

Consejeros: debido a los temas acuciantes que hay, les pregunto si podríamos evitar el punto “Matriculación...”. Me parece que en importancia, el orden cronológico de los temas podría ser b), e), a) y d).

**Sra. Damin**.- ¿Cuál es el e)?

**Sra. Pontoriero**.- No entendí.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Como varios consejeros se acercaron a preguntarme y me hicieron sugerencias, quisiera saber cuál es el orden que creen deberían ser tratados estos puntos. Yo los listé, pero no es el orden definitivo.

---

<sup>13</sup> Ver Apéndice.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- Ingresó la consejera Nora Savaleri.

#### A) Impugnación presentada por el profesor Basualdo

**Sra. Rectora** (Simeone).- El primer tema del Orden del Día tiene que ver con la “Impugnación presentada por el profesor Basualdo”. Se trata de un concurso.

Si bien voy a leer las cartas, quiero contarles que se encuentra presente la directora del departamento, Gabriela Kriscautzky, así que les pediría que la habilitemos a hacer cualquier comentario que necesite.

**Sra. Aime**.- Totalmente.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Aquí tengo el dictamen –no sé si quieren que lo lea–, en el que figuran dos postulantes: Maximiliano Linares y José Luis Gonzalo Basualdo. La materia es Literatura Argentina (a término), 4° B, turno vespertino.

En el informe figura que el profesor Maximiliano Linares alcanzó 65,60 puntos y José Luis Gonzalo Basualdo 53 puntos.

Por todo lo expuesto, el jurado recomienda designar al profesor Maximiliano Linares como profesor de Literatura Argentina (a término) en 4° B, turno vespertino.

El 5 de abril, el profesor Basualdo presenta la siguiente nota:

- Se lee<sup>14</sup>.

**Sra. Rivas**.- Me parece que la lectura excede al contenido del plan de trabajo. Quiero recordarles a los consejeros antiguos y contarles a los nuevos que nunca se avalan los planes de trabajo presentados, porque consideramos que los jurados son los especialistas en el plan de trabajo. A lo sumo, si el Consejo Directivo los revisa es por una cuestión de antecedentes, objetivos, o lo que tenga que ver con algún tipo de irregularidad. Pero no considero procedente que el Consejo se inmiscuya en el plan de trabajo de los docentes.

Reitero que siempre se trabajó de esta manera.

Por lo tanto, en este momento, la lectura excede toda la discusión del plan de trabajo.

**Sra. Rectora** (Simeone).- ¿Sigo leyendo alguna parte?

**Sra. Kucukbeyasz**.- Básicamente, la primera parte tiene que ver con la publicación de los concursos.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Ernitz.

**Sra. Ernitz**.- Le cedo la palabra a la profesora Kriscautzky.

---

<sup>14</sup> Ver Apéndice.

**Sra. Kriscautzky.-** Me gustaría leer la respuesta, porque en la lectura se puede aclarar que el profesor Basualdo no ha pedido ampliación del dictamen.

**Sra. Rectora (Simeone).-** La primera nota al Rectorado fue presentada simultáneamente y se le contestó que siguiera los pasos de la selección docente.

Continúe, profesora.

**Sra. Kriscautzky.-** La respuesta dice así: “En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril del año 2013, se reúne el jurado del concurso de selección docente para designar un profesor de Literatura Argentina (a término), 4 B, TV, integrado por Gabriela Kriscautzky, Nora Fragasso y Armando Minguzzi, con el objeto de responder la nota que le fue elevada por el profesor José Luis Gonzalo Basualdo con fecha 5 de abril del corriente año (y que este jurado recibió el día 4 de abril de 2013).

“En la citada nota, el profesor Basualdo pide al jurado que determine la impugnación –y nulidad– del llamado a concurso y establezca una nueva instancia de selección docente, argumentando su pedido en que el llamado no fue debidamente publicado, ya que no apareció en el sitio *web* del Gobierno de la Ciudad, lo que –según sus palabras– ‘permite una fluidez en la información para todos los docentes que estén en condiciones de inscribirse –ya sea, docentes de la institución o externos a ella–’, además, manifiesta su desacuerdo con la evaluación del jurado, razón por la cual también pide impugnación y nulidad del concurso.

“En primer lugar, se hace notar que el profesor Basualdo reconoce en su nota que conocía el llamado a concurso: según él mismo dice, tomó conocimiento el día 7 de marzo (es pertinente recordar que el llamado vencía el 11 de marzo), en la cartelera de la institución donde se difunden los llamados a selección docente, y no objetó en tiempo y forma que no hubiera otro tipo de difusión, lo cual hubiera permitido subsanar la dificultad (si es que la hubiera habido). Es más, él se presentó al concurso sin objeciones ni obstáculo alguno, como así también lo hizo otro profesor externo a la institución que tomó conocimiento del concurso de selección docente.

“El jurado hace notar que el llamado estuvo debidamente publicado en la cartelera del Instituto durante diez días (del 22/2/13 al 11/3/13), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del nuevo Reglamento de Selección Docente, en el cual se señala: ‘El llamado a selección docente se hará durante 7 (siete) días hábiles durante el período de dictado de clases y 10 (diez) días hábiles en el período de no dictado de clases’. En ningún caso el nuevo Reglamento especifica que deberá hacerse conocer en la página *web* del Gobierno de la Ciudad, no obstante lo cual la Secretaría de nuestra institución mandó a la Dirección de Formación Docente, con fecha 22 de febrero de 2013, a través de un *mail* cuya copia se adjunta a la presente, la información del llamado a selección docente para que lo divulgara en la *web*. Más allá de esto, es ajeno a nuestra institución hacer el seguimiento de una difusión que no le corresponde. La convocatoria sí estuvo debidamente expuesta en la cartelera del Instituto durante los diez días reglamentarios y permitió que se presentaran los postulantes al concurso.

“En segundo lugar, se le señala al profesor Basualdo que su pedido no es pertinente, ya que el jurado no tiene atribuciones para determinar la nulidad de un llamado a concurso que se realizó según la normativa vigente y que no fue objetado por los concursantes que lo

reconocieron válido, ya que no recurieron, en tiempo y forma, al jurado que debía sustanciarlo (cf. Artículo 9) y se presentaron a la selección docente sin realizar impugnaciones de ningún tipo. En este sentido, este pedido se realiza *extra tempora* y carece de argumentos válidos.

“Por último, este jurado se sorprende de que el profesor Basualdo reconozca que sus miembros ‘(le) merecen el mayor de los respetos’ y, sin embargo, objete punto por punto y a lo largo de casi cuatro páginas la lectura de su plan de trabajo y el coloquio pidiendo ‘una nueva instancia de selección (docente)’. Se hace notar que este pedido que se le hace al jurado es asimismo improcedente porque el jurado no puede desconocer su propio dictamen que expresa su decisión de manera explícita y fundada (según lo establece el artículo 11)”.

- Asume la conducción de la reunión la vicerrectora Varela.

**Sra. Kriscautzky.-** Si necesitan saber si hubiéramos estado dispuestos a ampliar el dictamen, realmente lo hubiéramos hecho sin ninguna dificultad, pero no se pidió. Por lo tanto, por un lado, el jurado lo consideró básicamente extemporáneo y, por el otro, improcedente. Con lo cual, si no se solicita una ampliación de dictamen, se está pidiendo una impugnación de nulidad, así que el jurado contesta a esa interpelación, y no a otra.

**Sra. Rectora (Simeone).-** La fecha de la primera carta que yo leí es del 5 de abril. El 16 de abril de 2013, el profesor presenta lo siguiente –les leo el primer párrafo que me pidió Susana–: “Por la presente, pido la reconsideración del orden de mérito y del puntaje establecido por el jurado, correspondiente al llamado de Selección Docente de la materia Literatura Argentina –4° B, turno vespertino– del Departamento de Lengua y Literatura. El llamado fue hecho entre los días 1 de marzo y 11 del mismo mes del año 2013”. Continúa: “El primer motivo que me lleva a este pedido corresponde a lo evaluado en el dictamen por el Jurado de Selección...” y sigue: “El jurado afirma que en el proyecto...” y ahí empieza a hablar de nuevo sobre el proyecto; es decir, repite lo que estaba leyendo.

Después manifiesta: “Quisiera señalar que da la impresión, por lo expuesto en todo el dictamen y por la decisión tomada por el jurado, que no se toma en cuenta mi labor docente en la institución si bien la misma se desarrolla en otros departamentos en los que dicto los dos niveles del Taller de Expresión Oral y Escrita. No creo que, más allá de que el dictado del Taller no supone de por sí la idoneidad en la materia Literatura Argentina, deba soslayarse mi actividad como docente de nivel superior en el ‘Joaquín V. González’. Además, dicto una materia afín –Textos Hispanoamericanos– en una institución de nivel superior (IES en Lenguas Vivas ‘Juan Ramón Fernández’)...”.

Profesora: ¿tiene la grilla?

**Sra. Kriscautzky.-** Sí, la tengo. ¿Puedo ampliar?

**Sra. Rectora (Simeone).-** ¿Alguien le da la palabra a la profesora?

**Sra. Aime.-** Sí, yo se la doy.

**Sra. Kriscautzky.-** Debo aclarar que al profesor Basualdo se le consideraron todos sus antecedentes académicos y su actividad docente, tal como lo establece el Reglamento; es

más, tiene los 3 puntos por materia afín en el nivel superior, porque es docente de Expresión Oral y Escrita en esta casa.

Lo que el profesor presenta como especificidad, no está ni siquiera cuestionado. Pero por las dudas lo aclaro, porque así lo presentó en su CV: dicta textos hispanos en el Lenguas Vivas, así que no es la misma asignatura. En la carrera del Departamento de Lengua y Literatura hay una materia que se llama Literatura Hispanoamericana –ahora Latinoamericana– y otra llamada Literatura Argentina. No es lo mismo latinoamericana que argentina, pero se le consideró materia afín y tiene los 3 puntos otorgados. Además, se le otorgó 1 punto por una maestría que está en curso. Debimos otorgarle menos porque no la terminó, pero como está trabajando con cierta especificidad en análisis del discurso en una revista literaria se lo tuvo en cuenta. Por lo tanto, se tuvo en cuenta algunos puntos por demás.

También se le consideró una adscripción del profesor Basualdo a la cátedra de la doctora Saitta en la UBA Literatura Argentina II, que no consigna como adscripción en su CV en el punto 1.2, sino que aparece como un trabajo de investigación. Por lo cual, cabe cierta duda de si lo terminó. Reitero, está altamente evaluado.

El doctor Linares –que es quien gana–, en antecedentes académicos tiene 5 puntos con 60 más; es doctor por la Universidad Nacional de Rosario en Literatura Argentina y Latinoamericana. Su especificidad está demostrada con los títulos que presenta y con su trayectoria, sus publicaciones, etcétera.

Además, aunque al profesor Basualdo le otorgaran 15 puntos por coloquio y 15 por plan de trabajo, no llega. Esto lo digo como jurado.

Ahora bien, como directora de departamento, quiero agregar que esta materia es una Literatura Argentina (a término), es decir que vence a fin de año. El Rectorado estuvo a bien concedérnosla, porque se petitionó desde diciembre del año pasado la posibilidad de horas institucionales para la creación de esta cátedra destrabando una situación muy grave de choque horario que no podíamos resolver y teniendo en cuenta el vencimiento del plan viejo, que se trató en la sesión pasada del Consejo Directivo. Justamente, esto está obstaculizando que la materia se dicte efectivamente.

**Sra. Vicerrectora (Varela).**- ¿Alguien me podría dar la palabra?

- Varios consejeros dicen: “¡Sí!”.

**Sra. Vicerrectora (Varela).**- Quiero reforzar lo que está diciendo la profesora, porque me parece que hay que categorizar tres elementos: primero, que los procedimientos institucionales de convocatoria y de resolución del concurso fueron los adecuados; segundo, que los procedimientos de recusación del profesor no son los adecuados; y tercero, que aunque al profesor se le otorgara el máximo puntaje en el proyecto y en el coloquio no supera al primero.

Perdón, pero me pareció que había que sintetizarlo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Por favor, pidan la palabra.

Tiene la palabra la consejera Rivas.

**Sra. Rivas.-** En este concurso se presentó el profesor y otra persona de afuera de la institución. Coincido en este tema de que el debate es importante, pero hay una parte de la discusión que depende de la institución y otra que no. Y más allá de todo lo que he suscrito y de lo que consideren las instancias superiores del Gobierno de la Ciudad, este Consejo Directivo no puede aceptar como excusa que los recursos tecnológicos que usan los otros fallan; de lo contrario, en algún momento vamos a estar sospechosamente limitados, porque alguien se olvidó de apretar un botón y no se abrieron cuatro o cinco cátedras por curso.

Entonces, el profesor resalta extemporáneamente algo y lo impugna pero se presenta; es decir que de alguna manera lo estaría legitimando. En realidad, aquel docente de otra institución o del sistema que habitualmente accede por esa información y no pudo sí estaría legitimado para reclamar y ahí tendríamos otro escenario. Pero en este caso en particular los postulantes son justamente los que no están legitimados para decir que no se publicó en el lugar, porque se presentaron.

Por último, no nos podemos hacer cargo de lo que pasa con la tecnología de un lugar del que no somos parte.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Tiene la palabra la consejera Liserra.

**Sra. Liserra.-** Además, en todo caso, si él estaba en disconformidad porque no lo pudo leer a tiempo, etcétera, hubiera presentado la nota antes de que se sustancie el concurso y no después de que ya se evaluó, porque eso demuestra que si salía primero entonces se callaba.

**Sra. Aime.-** Perdón, ¿pero cómo se mociona esto?

**Sra. Rivas.-** Se ratifica lo actuado por el jurado.

**Sra. Vicerrectora (Varela).-** Sería más o menos así: “Teniendo en cuenta que el procedimiento institucional de convocatoria fue el adecuado o corresponde al Reglamento, que el procedimiento de recusación del profesor no siguió el Reglamento, y que aún otorgándosele la máxima ponderación por el proyecto y por el coloquio no alcanzaría nunca al primer postulante, el Consejo rechaza...”

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rivas.-** Yo creo que el Consejo Directivo debería rechazar lo solicitado por el docente.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Me parece que lo que dijo Gabriela no es un detalle menor: estamos ante una situación muy acuciante que el departamento previno desde diciembre, así que necesitamos una decisión rápida.

Tiene la palabra la consejera Ríos.

**Sra. Ríos.-** La moción sería: “El Consejo Directivo rechaza la solicitud presentada por el docente y ratifica lo actuado por el jurado”.



**Sra. Torchio.-** Quizás se podría agregar que se tenga en cuenta el procedimiento de la convocatoria correspondiente al Reglamento vigente en la institución.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Entonces, ¿cómo quedaría la moción?

**Sra. Ríos.-** La moción dice: “Teniendo en cuenta que el procedimiento de convocatoria corresponde al Reglamento vigente en la Institución, el Consejo Directivo rechaza la solicitud presentada por el docente Basualdo y ratifica lo actuado por el jurado”.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Tiene la palabra la consejera Kucukbeyasz.

**Sra. Kucukbeyasz.-** Antes de pasar al siguiente tema, quiero consultar si existe la manera para instrumentar que la parte a la que se refiere sobre concursos y su publicación en la página *web* del Gobierno de la Ciudad sea más fluida, porque diariamente me fijo y, por ejemplo, muchos concursos del Departamento de Inglés no son publicados. Con lo cual, esto puede volver a repetirse.

Le cedo la palabra a la profesora Kriscautzky.

**Sra. Kriscautzky.-** La verdad es que esto no es la primera vez que sucede. Existe un *mail*, que está adjuntado a la carpeta. Puedo dar fe, porque estuve al lado del secretario Pablo Rossi. Además, si el Gobierno de la Ciudad no lo sube a la *web*, no podemos hacer nada. Ustedes vieron lo que es la cartelera de nuestro departamento y yo estoy abocada a la resolución de este tema. Se hace todo lo que hay que hacer.

En todo caso, sugiero que se pueda publicar en la *web* de nuestra Institución, pero no podemos controlar la página *web* del Gobierno de la Ciudad.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Yo recuerdo que en el Departamento de Inglés también tuvimos un problema similar, que llegó al Consejo Directivo, y tomó dos sesiones resolverlo. No es un tema simple y no hay una sola causa, sino que son muchas.

Además, en estos momentos, el Joaquín está con una sobrecarga de concursos realmente muy importante. El Secretario Pablo Rossi, junto a María del Mar –que está de licencia–, es el encargado de estos temas.

Con respecto a si se publica o no en la página *web* del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ese es otro tema.

El hecho de que nosotros publiquemos en la *web* trae aparejado que cualquier profesor que lee esa información crea que ya está publicado –que es lo que me pasó a mí–; es decir, si bien es más democrático, a su vez trae aparejado muchísimos problemas.

**Sra. Kriscautzky.-** Yo pensaba que quizás una vez que se envíe al Consejo Superior se puede publicar en la página.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Por favor, silencio.  
Tiene la palabra la consejera Liserra.

**Sra. Liserra.-** Desde la dirección y coordinación de los departamentos podríamos ver cuándo aparece en el cartel y subirlo a la página.  
Le cedo la palabra a la vicerrectora Varela.

**Sra. Vicerrectora (Varela).-** Recuerdo que cuando fui coordinadora teníamos que resolver esta cuestión y discutíamos las fechas con la profesora Liliana Barela. Pablo nos pedía que le diéramos una fecha de entrega con un plus de siete días más, porque era el tiempo que se iba a perder en el Gobierno de la Ciudad.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Puedo proponer que esto se trate en otro momento, junto con la parte administrativa y los coordinadores y directores, ya que la semana que viene tendremos una reunión y podemos armar un proyecto en conjunto.

**Sra. Aime.-** Cuando asumí como coordinadora tuvimos cincuenta concursos que no se publicaron, así que simultáneamente elevé una nota a la dirección preguntando por qué pasaba esto y me dijeron que lo desconocían. Debo haber realizado cinco reclamos y nunca nadie me contestó.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Entonces, para maximizar el tiempo de todos, tratemos de pensar en un proyecto.

#### B) Expediente con respuesta del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Sra. Rectora (Simeone).-** Corresponde considerar el siguiente tema que tiene que ver con el expediente del concurso relacionado con los profesores Oliver y Rodríguez Otero y la respuesta del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En primer lugar, tenemos el dictamen del Consejo Directivo. Se trata de un concurso que ganó el profesor Oliver, pero luego se presenta una impugnación del profesor Rodríguez Otero y se sube al Consejo Directivo.

Paso a leer el dictamen, con fecha 6 de septiembre de 2011.

- Se lee<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Ver Apéndice.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Luego, con respecto a este expediente que les mostré, llega una resolución del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires...

**Sr. Díaz** (Manuel).- ¿Qué día llega?

**Sra. Rectora** (Simeone).- El 21 de marzo.

**Sra. Rivas**.- Luego de dos años.

**Sra. Kucukbeyaz**.- Y de que el profesor está en funciones.

**Sra. Aime**.- Sí, hay que aclarar que el profesor está en funciones.

**Sr. Díaz** (Manuel).- Es decir que llegó antes de la última reunión del Consejo Directivo.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Sí; sé a qué apuntás. Hay una carta presentada que por orden de mérito la pongo en el punto 27 –pero que te acabo de mostrar que está contestada– para la directora de departamento para que ella la presente a su Junta. Pero este Rectorado no presentó el 23 este expediente, porque yo recién tomé conocimiento el 25. Justamente, viendo por qué no había tomado conocimiento, puedo decirte que el 22 estuve en una reunión en el ministerio y que el jueves 21 no sé a qué hora llegó, porque a distintos horarios se envía a uno de los auxiliares de portería a buscar el correo.

Continúo con la respuesta que aparentemente sale el 15 de marzo.

- Se lee<sup>16</sup>.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Siguiendo el relato, citamos a los profesores. La primera reunión que tuve fue con el profesor Otero, quien ya me había anticipado que iba a hacer una presentación legal.

En el momento en que teníamos la reunión con el profesor Otero, recibo un llamado telefónico del Juzgado 19 de la doctora Maquiavelli diciéndonos que la institución se había negado a recibir un oficio el día anterior, el jueves –corroboré que el secretario Pablo Rossi se había negado a recibirlo–, y que si no lo recibíamos en ese momento, me iba a mandar un patrullero, no sé con qué consecuencias. Repito que el profesor Otero estaba presente. Por lo tanto, les dije que como Rectora de la Institución iba a recibir el oficio; es más, di mi nombre y apellido.

Desde ya, todos dijeron que me estaba equivocando, porque tenemos una resolución que establece que no podemos recibir ningún tipo de oficio; es decir que hay que enviarlos a Legales, de Paseo Colón. Por eso Pablo no lo había aceptado.

Entonces, llamé a Legales para explicarles que me parecía que había desinformación y que había que tratar de resolver el problema; es decir, la desinformación que veía es que el juzgado no sabía de esta resolución del Instituto. Por lo tanto, ¿a dónde iba a enviar el oficio, si no es a la institución? Justamente, les expliqué que no tenía ningún tipo de

---

<sup>16</sup> Ver Apéndice.

problemas en recibirlo y que inmediatamente después lo elevaría a Legales de Paseo Colón. Pero que tenía que recibirlo para que todo se pudiera acelerar; de lo contrario, entrábamos en un patrullero, etcétera.

Finalmente, el oficio llegó a la hora y media. Lo recibí; inclusive estaba firmado por la persona que lo trajo. Inmediatamente se subió todo esto a Legales, de Paseo Colón. De todos modos, hicimos un acta aclarando toda esta situación, que está firmada por la prosecretaria.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Legales nos pidió toda la información y la parte del expediente, así que Pablo hizo las fotocopias correspondientes y subió todo.

Por otro lado, ellos se iban a encargar de dar la contestación al juzgado.

Además, hay un pedido del profesor Oliver y la cautelar presentada por el profesor Otero.

Entonces, se hicieron las consultas pertinentes y se le explicó al profesor Oliver que debía hacer el pedido correspondiente al juzgado o al área de Legales, ubicada en Paseo Colón.

**Sra. Vicerrectora (Varela).**- Cuando se generan estos expedientes, los originales no se entregan. Por este motivo, el secretario me dijo que debíamos fotocopiar todo el expediente antes de devolverlo, así nos quedábamos con una copia.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Sumado a esto, decidimos seguir los pasos del área de Legales.

Por otro lado, Claudia Varela se presentó en el curso e informó sobre esta cuestión.

**Sra. Vicerrectora (Varela).**- Sí; yo me presenté en el curso de cuarto año de Historia Contemporánea en el momento en que el profesor Oliver se iba a presentar, para hablar con los alumnos y explicarles sintéticamente por qué antes tenían un profesor y ahora otro y evitar, de alguna manera, cualquier tipo de debate.

Inmediatamente, dejé al profesor Oliver para que se haga cargo del curso, y me fui a recibir a los alumnos de Historia Moderna. En el momento de la convocatoria del concurso, en el año 2010 –que se terminó de resolver en el 2011, más allá de todos los tiempos que le llevó al Joaquín–, ninguno de los dos profesores involucrados en este conflicto tenía acciones académicas que se superpusieran.

En el año 2011 asume el profesor Rodríguez Otero, y en el 2012, tercer año, está involucrada la materia Historia Moderna, que ingresa al nuevo plan. Además, Historia Moderna incrementa horas en todos los turnos, por lo que tuvimos que hacer un cambio de horarios. Teniendo en cuenta que en Historia Contemporánea había otro profesor, le quedó al profesor Oliver la materia superpuesta.

La verdad es que ni pensé en esto, y creo que tampoco debía hacerlo. Teníamos que garantizar que la materia Historia Moderna pudiera continuar, así que me acerqué a los alumnos de la comisión respectiva para informarles por qué se habían inscripto con un profesor que no estaba, los informé y les dije cuáles eran las alternativas.

Teniendo en cuenta que el cambio de horario de la materia era posterior al del concurso, había que retrotraerse a la situación anterior. A esa altura del año significaba

volver a mover un cambio de horas, con todos los alumnos inscriptos a otras materias involucradas. Entonces, lo que se iba a hacer era un cambio de horario posible para Historia Moderna y no para Historia Contemporánea; la obligación era tomar aquella materia en el horario en que se concursó. Eso fue lo que se explicó.

Los alumnos de Historia Moderna, inscriptos con el profesor Oliver, quedaron en estas tres situaciones. Hay alumnos inscriptos en Historia Moderna, con el profesor Oliver, que pueden sostener el cambio de horario sin tener otro conflicto, porque tienen la tarde libre, pero hay otros que quieren seguir acompañando el dictado de la materia, pero deberían resolver a esa altura del año una reinscripción de otras materias, porque tienen que rearmar toda su oferta, lo cual se les aceptó.

Por otro lado, hay otra serie de alumnos que, para recibirse, necesitan que se dicte Historia Moderna en el horario en que se ofreció en la *web*. Por lo cual, el Rectorado resolvió llamar a concurso, con horas institucionales y a término, para garantizarle a estos alumnos que puedan cursar la materia.

Mientras tanto se aclaró a todos que este conflicto no estaba resuelto, que ya pasó a vías legales y que continúa. Simplemente, estamos tomando las medidas indicadas, tratando de que los alumnos no sean perjudicados por toda esta situación.

Por lo tanto, en una reunión que tuvimos con el profesor Rodríguez Otero avisamos que si en algún momento se resolvía que Historia Contemporánea vuelva a manos del profesor Rodríguez Otero...

**Sra. Aime.-** Perdón, pero para sintetizar: si llega una resolución de Superior que vulnera directamente lo actuado por el Consejo Directivo, ¿por qué el Rectorado le hace caso y rápidamente la cumple? Me parece que por lo menos deberían haber llamado a una reunión extraordinaria, para ver qué dice el Consejo Directivo.

Realmente, ¿hasta dónde nosotros, como institución, hacemos cumplir lo que viene de Superior sin discutirlo?

**Sra. Rectora (Simeone).-** En realidad, lo que el Rectorado hizo fue hablar con el secretario de la institución, que es el que lleva la parte de la historia en esta cuestión, a quién se le preguntó si había antecedentes de este tipo y dijo que sí.

En principio, en todos estos casos se ha respetado lo que se ha dicho por vía legal, pero luego se ha apelado y se ha presentado, como corresponde, en el Consejo Directivo para que se haga la apelación correspondiente. Además, tenemos el problema de que son dos profesores de la casa. Por lo tanto, decidimos actuar, pero ahora lo presentamos dentro del Informe del Rectorado para que el Consejo Directivo haga lo suyo.

En cuanto a que deberíamos haber llamado a una sesión extraordinaria, perfecto, admitimos el error cometido. La próxima vez inmediatamente convocaremos a una reunión extraordinaria.

Tiene la palabra la consejera Rivas.

**Sra. Rivas.-** Yo voy a hablar después, porque ahora le quiero dar la palabra a las profesoras de Historia que se encuentran presentes; que ellas decidan quién hablará primero.

**Sra. Barela.-** Si se va a tratar este asunto solicito que se pueda dar lectura a lo que propuso la Junta de Historia, que también se enteró del tema un poco tarde. Sé que acá hay cosas que se juegan que son mucho más importantes, pero nuestra palabra tiene un factor preponderante.

Sinceramente –y voy a decir una fanfarronada–, creo que soy casi una de las personas con más autoridad para hablar, porque formé parte del concurso que no le dio la cátedra al profesor Otero. De todas maneras, a pesar de que el Consejo Directivo tomó una decisión con la que yo no estaba de acuerdo –y sigo no estándolo–, me parece que esta nota vulnera lo que defendemos, que es nuestra autonomía.

Acá hay un montón de chicos que vinieron para apoyar al profesor Otero por lo injusto, o por la adhesión. Yo por la no adhesión al profesor, que todos ya conocen.

Realmente, acá se están jugando cosas muy graves. Por este motivo creo que es momento de formar posición. Esto no quiere decir romper todo, sino hacernos cargo de las decisiones que tomemos o que plebiscitemos. Estas deben estar bien documentadas y tienen que hacerse con los terciarios públicos como los nuestros, mostrando nuestra trayectoria.

Todos hablan de la escuela pública; es más, si ustedes ven los partidos todos mencionan a la escuela pública, pero cuando uno mira los presupuestos se da cuenta de por dónde va todo. Esto que nos hacen es una gran chicana y detrás de esta viene otra peor que tiene que ver con nuestro reglamento.

Entonces, me parece que tenemos que actuar con firmeza y con responsabilidad, porque todos sabemos –estudiantes, compañeros y colegas– que nos están presionando con el título, y que son ellos los que firman los títulos de nuestros estudiantes.

Reitero, firmeza y acción. Pero no solo la acción que más le gustaría a la mayoría de los estudiantes presentes –salir con la bandera a hacer despelote– sino también utilizar las armas que tenemos. Por ejemplo, en las últimas jornadas, Mariluis hizo una serie de enumeraciones jurídicas que respaldan la autonomía, que no son moco de pavo. Se trata de una cuestión jurídica totalmente avalada y además es un derecho adquirido.

Por lo tanto, tenemos que saber pelear. Ya sabemos lo que nos hicieron y todo lo que pasó. El pasado nos tiene que enseñar, pero el presente es acuciante y el futuro son ustedes. Yo ya me estoy yendo. Ustedes son los que van a tener que pelear pero bien, y les digo “bien” porque tenemos con qué. Acá siempre estamos haciendo trabajar las cabezas. Lo que más queremos es sentido crítico, sobre todo nosotros, los de Historia, que parece que si no lo tenemos, no tenemos historia. Pero el sentido crítico también lo tienen los otros profesorado. No creamos que solo lo tenemos nosotros. Así que con ese sentido crítico y con esa responsabilidad pido firmeza y serenidad...

**Sra. Aime.-** Pero volvamos al tema.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Por favor, de a uno.

Tiene la palabra el consejero Fioretti.

**Sr. Fioretti.-** En primer lugar, solicito que se lea lo que elevó la Junta Departamental de Historia...

**Sra. Rectora** (Simeone).- Lo que quiero saber si es la carta 27 que todos tenemos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Paso a leer la nota que presenta la profesora Liliana Barela. Dice así:

- Se lee<sup>17</sup>.

**Sr. Fioretti**.- Ahora quiero terminar de redondear lo que iba a decir. Coincido con Liliana: me parece que lo acuciante de todo esto es que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se quiere llevar puesta la autonomía del Joaquín y esto es lo primordial que hay que discutir. Es más, me parece que habría que discutirlo antes que nada.

Justamente, a partir de querer sacar el Artículo 1° de nuestro Reglamento Orgánico, que es de calidad y ha sido avalado por decreto presidencial en los años 60 por lo que tenemos derechos adquiridos, quieren sacarnos nuestra autonomía.

Reitero, la autonomía del Joaquín es lo primero que hay que discutir, porque después de ahí viene la homologación, las decisiones del ministerio y todo lo demás. Este tema es el más importante; me parece que estamos discutiendo cosas que quizás son de segundo término.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Quiero agregar una cosa que recién me apuntó Sabrina: hay una nota más, que no la tengo acá, en la que se pedía...

**Sra. Álvarez**.- Que se eleve a Superior la respuesta de no dar lugar a la intervención que se está queriendo hacer sobre el Consejo Directivo y nuestro Reglamento; es decir, se debería rechazar esta argumentación, porque se está desconociendo nuestro Reglamento y autonomía.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Se elevó como primera nota y ahora tendría que elevarse la explicación.

Tiene la palabra el consejero Díaz.

**Sr. Díaz** (Manuel).- Estoy anotado en esa cátedra y tuve la oportunidad de estar presente ese primer viernes cuando vino la profesora Claudia Varela. Realmente, no hubo una asamblea de curso, porque no estaban todos los alumnos que se habían anotado, pero había compañeros muy preocupados.

Acá tenemos dos temas a tratar: el primero tiene que ver con la autonomía y, el segundo, con un debate que debemos resolver respecto de la situación de los estudiantes que nos anotamos en esa cátedra y que estamos pidiendo una solución para cursar con el profesor Rodríguez Otero. Quizás una solución podría ser abrir una cátedra con horas institucionales para el profesor Rodríguez Otero.

---

<sup>17</sup> Ver Apéndice.

De todas maneras, debemos resolver el tema de los alumnos anotados y el de la autonomía.

Por otro lado, en la Junta se ha criticado la actitud del Rectorado, porque la profesora Claudia Varela se acercó al curso a explicar la situación y luego dejó al profesor Oliver dando clases. Tengamos en cuenta la modificación de horarios que hizo el Rectorado para que no se superpongan. Evidentemente, hay una actitud de violación a la autonomía del instituto respecto de defender lo que se bajó desde el Ministerio dejando al profesor Oliver en el aula.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tomo las críticas que son necesarias para mejorar. Lo único que digo es que a nivel legal las horas institucionales deben ser concursadas y, además, deben ser fundamentadas por las cátedras. Realmente, yo tengo que cumplir con lo que piden; de lo contrario, si no se concursa, después viene la objeción y no se paga. Aclaro que no tengo problemas en pedir horas institucionales, pero deben ser concursadas. Desde ya, les pido a los alumnos que eleven el pedido en forma escrita.

**Sr. Díaz** (Manuel).- El tema es que mientras el profesor Oliver está dando clases, de alguna manera nosotros, como institución, estamos avalando la decisión del Ministerio y no la del Consejo Directivo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Silencio, por favor.  
Tiene la palabra la consejera Ponce.

**Sra. Ponce**.- Le cedo la palabra a la compañera Álvarez.

**Sra. Álvarez**.- Tengo una serie de preocupaciones. Una de ellas, que ya se expuso en la carta, tiene que ver con que se les avisó a los alumnos en el propio curso que había cátedras asignadas, pero esa información a la Junta nunca nos llegó. Entonces, frente a esa situación, tenemos que dar una respuesta, porque nos vimos vulnerados y esto no puede volver a ocurrir. Este es un punto central que tiene que ver con la autonomía del instituto.

Por otro lado, al profesor Oliver se le asignan horas institucionales para desdoblar la cursada de Historia Moderna. Claramente, en esto se van a ver perjudicados los alumnos, ya que los concursos se resuelven a mitad de año, si con suerte no hay impugnaciones. Además, el problema sería el mecanismo para plantear horas institucionales y sostener una definición del Consejo. Entonces, si decimos que hay que concursarlas, no estamos sosteniendo la decisión del Consejo. En este sentido, debemos enviar la designación a Superior y que ellos se hagan cargo de la incompatibilidad.

Poniendo al docente en función no nos dieron tiempo para contestar o revisar; es decir, se podría haber dejado en *stand by* o en suspenso –más allá de que al docente le empezaron a pagar el sueldo porque es una decisión de arriba– para que este Consejo Directivo pueda definir qué hacer y, en todo caso, hacerse cargo de tal decisión...

- Varios consejeros hablan a la vez.



**Sra. Álvarez.-** Además, se debería pensar en un plan de contención para los estudiantes que no fueron consultados.

Realmente, me parece que la medida debe ser contundente. Acá hay un conflicto en una cátedra y hay que sostener los dos puestos de trabajo respetando la autonomía que tiene el Consejo Directivo, como institución máxima del Joaquín.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Tiene la palabra la consejera Pontoriero.

**Sra. Pontoriero.-** Le cedemos la palabra a una estudiante de Historia, aunque desconocemos lo que va a pronunciar.

**Sra. Mariana.-** Mi nombre es Mariana y soy de la carrera de Historia.

Yo me anoté en la cátedra del profesor Rodríguez Otero y cuando vine a cursar me enteré que lamentablemente él no estaba.

Por otro lado, no sé cómo se manejará ahora el tema de los concursos, pero si el Consejo Directivo se expidió de forma contraria a lo que decidió el jurado fue porque encontró falencias. Realmente, no creo que tenga que ver con que somos todos amigos y el que nos gusta más lo ponemos, sino que debe haber habido falencias concretas.

Yo soy una estudiante que ha venido a cursar una materia y justamente me anoté en la cátedra contrapuesta a Oliver; es decir, no es que quería cursar con Otero sino que no quería cursar con Oliver, porque este tiene todas las cátedras de moderna y contemporánea –o las ha tenido– junto con el compañero Goñi, que ha decidido jubilarse; es decir que elijo una cátedra distinta, porque no quiero cursar con una persona y al final estoy cursando con esa persona.

Entonces, si el Consejo Directivo ejerciendo su potestad –tal como está en el Reglamento Orgánico que me lo sé de memoria– encontró fallas y falencias, no entiendo por qué ahora esta persona está ejerciendo un puesto que no le corresponde. Además, está vulnerando el derecho de trabajo de otra persona.

Antes en los concursos había veedores estudiantiles y docentes, y se elegía al jurado por votación. Realmente, no entiendo qué es lo que sucedió en este caso: ¿el Consejo Directivo está al tanto de cómo fue que se eligió ese jurado y de qué manera se implementó? No lo sé. Pero el Consejo Directivo decidió esto y debe hacerlo respetar ante Superior.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Vamos a empezar a ver el tiempo de exposición, así todos pueden hablar.

Tiene la palabra la consejera Rivas.

**Sra. Rivas.-** Me parece que hay dos líneas para impulsar la acción. Una sería un documento específico que salga del Consejo Directivo rechazando concretamente los considerandos de la resolución, porque allí es donde está el ataque importante.

Reitero, para mí hace falta una pieza documental, un documento específico del Consejo Directivo que rechace la resolución, aclarando por qué se tomó esta decisión en su momento, por qué consideramos que es competencia de este Consejo intervenir en estos casos y por qué se debe compatibilizar el Reglamento de Selección Docente como

consecuencia del Reglamento Orgánico. Por lo tanto, necesitamos un conjunto de integrantes del Consejo Directivo que se aboque a este documento específico, que tiene que ser elevado a Superior. Además, en otro documento se puede avalar lo de la Junta Departamental. Eso por un lado.

Por otro lado, más allá de que entiendo el tema de los correos, de las fechas de entrada y de que puede pasar que algo entra y no va en seguida al Consejo –ya le he expuesto a la rectora mi punto de vista así que no lo voy a repetir–, me gustaría que a futuro se impulse más rápidamente una sesión extraordinaria. Además, no entiendo –y me parece imprudente– la intervención de la vicerrectora y no me queda claro cómo intervino la dirección del departamento.

Realmente, ante esta novedad, la primera comunicación debía haber sido hacia la dirección de carrera y esta era la que en todo caso debía abocarse a tomar contacto con la Junta y con los estudiantes, para explicarles la situación. De lo anteriormente dicho surge que la profesora Liliana Barela no estuvo en conocimiento para actuar como directora de carrera. Además, ninguna vicerrectora, más allá de ser del departamento o no, puede avanzar en un caso tan delicado como este, sin darle la posibilidad a la directora de carrera o a la Junta Departamental de que se aboquen a la comunicación del tema.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Ponce.

**Sra. Ponce**.- Le cedo la palabra al profesor Rodríguez Otero.

**Sr. Rodríguez Otero**.- Le agradezco.

Como he tenido algunas conversaciones, puedo entender y aceptar explicaciones de los tiempos y demás, pero desgraciadamente ya hay que pasar a tomar una decisión que, más allá de mi persona, tiene que ver con preservar la autonomía del Consejo Directivo y de la institución. Justamente, digo más allá de mi persona, porque salgo de acá, se me viene un auto encima y se acabó la mitad del problema. (*Risas*).

Ahora bien, más allá del pleito con nombre y apellido: Rodríguez Otero y Oliver, el profesor tiene todo el derecho del mundo a hacer lo que hizo. Y aclaro que mi apellido es “Rodríguez Otero” y no “Otero” solo. En realidad, “Otero” es el marido de Florencia Peña y mi mujer es mucho más discreta. (*Risas*).

Como decía, entiendo y acepto las explicaciones que me dio el Rectorado. Imagino que esto habrá que solucionarlo de la manera más rápida posible, preservando cuestiones de la institución y del Consejo Directivo. En ese sentido, habría que ver qué es lo que está pasando con la persona que firma, con la señora Leclercq, ya que según mis abogados y otros asesores jurídicos, no sé si es un delito pero sí una falta o algo como para llamar la atención, porque desconoce cuestiones de nuestro Reglamento.

Damas y caballeros del Consejo Directivo: cuando mi abogado miró el Reglamento Orgánico, me dijo: “Estos –los del ministerio– están fritos”.

Entonces, yo insistiría mucho en qué es lo que va a hacer el Rectorado y el Consejo Directivo con el ministerio y con la persona que firma, porque esto no es una máquina. Hay una persona que se llama Leclercq, que firma, dando el ucuse imperial de que se cumpla esto.

Es verdad que esto llegó el 21, tomamos noticia el 24 o el 25, después vino el fin de semana largo, en Junta se discutió recién el 4 y ahora ya estamos a casi 20 de abril. Pero

habrá que solucionarlo de alguna manera. Si fuera por mí, me parece que el punto máximo es la autonomía de la institución y del Consejo Directivo y el segundo es la relación comunicaciones-Consejo-Rectorado-personal administrativo y demás.

Reitero, el profesor Oliver está en todo su derecho de hacer esto; es más, si quiere, puede ir al Tribunal Interamericano. Yo no lo hubiera hecho, pero hay que ver las circunstancias de cada uno. Y no digo que no lo haga en un futuro.

Evidentemente, me gustaría dictar esta materia; es más, hay estudiantes que plantearon que se anotaron conmigo. Pero acá hay un punto en el que debemos decir que “el rey está desnudo”, ya que no tenemos un sistema de cátedras en oferta o paralelas, porque si llegara a ganar y dispusiera de los horarios de todas las cátedras sería el dueño de todas ellas. En esto hay algo que es más débil y que no nos gusta decir. Entonces, que haya más de un profesor es por la sencilla razón de que el profesor que ganó primero no quiso, no pudo o no supo tomar otros horarios; uno puede tomar todas las horas que quiera mientras no se superpongan y no le dé un *surmenage*. La palabra es un poco antigua, pero es así.

Por lo tanto, que en primer lugar se resuelva la autonomía de la Casa.

Por otro lado, con una de las profesoras decíamos que es sintomático que esto justo llegue en marzo, ya que estamos empezando las clases y el personal administrativo se va a “jorobar” porque tiene que volver a inscribir, o no inscribir, y así termina todo el mundo magullado.

Nada más, muchas gracias.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Ernitz.

**Sra. Ernitz**.- Le cedo la palabra a la profesora Mariluis.

**Sra. Mariluis**.- Comparto todo esto que dijo el profesor Rodríguez Otero, pero hay algo importante y meritorio que es lo que siempre les digo que no tiene que ver con el lenguaje jurídico y que después nos trae muchos problemas.

En primer lugar, cuando enviamos la resolución les decimos que el Consejo Directivo es la última instancia de apelación de la institución. Esta significancia es el primer problema que tenemos, así como también decir que es la última instancia de apelación. ¿Por qué? Porque los docentes debemos empezar a aprender que todos los recursos los tenemos que ir a hacer a la Justicia, y no al área de Superior. Esto lo vengo sosteniendo desde hace quince años. Por eso pasan estas cosas y por eso nos siguen jorobando con el tema de la autonomía. Si nosotros somos autónomos, toda resolución que toma el Consejo Directivo hay que reclamarla judicialmente, pero acá todos van a Superior.

Reitero que esto lo vengo sosteniendo en todas las impugnaciones de elecciones que hacen todos los que se dicen entender de derecho. Creo que Silvia Rivas no me va a dejar mentir, porque lo vengo sosteniendo desde hace tiempo.

Entonces, le pido al Consejo que aclare que es la última instancia administrativa. Por consiguiente, lo resuelto por el Consejo Directivo debe ir a la Justicia, y no al área de Superior.

En segundo lugar, el Consejo tiene una oportunidad histórica de resolver el tema de la autonomía. ¿Cómo? Revocando la decisión de designar al profesor Oliver del Rectorado,

porque como medida administrativa pueden revocar un acto de menor grado, que sería el que llevó a cabo el Rectorado. De esta manera se retrotraen las cosas y no se sigue adelante por querer meter cátedra nuevas, y discúlpeme la gente del Departamento de Historia. Pero si tenemos una autonomía académica, respetémosla.

Realmente, debemos respetar las juntas departamentales y el Consejo Directivo, y seguir todo el planeamiento. ¡Pero hagámoslo bien! ¡Por favor! Ese documento debe tener palabras adecuadas. Acá se está dejando que hablen de apelación; esto quiere decir que yo los puedo apelar a ellos. ¡No es así! Este es el último lugar de instancia. Esto ya dejó de ser lingüística; es netamente legal. Y como dijeron el otro día, todavía no podemos hacer los amparos, porque no se puede demostrar el hecho gravoso. ¿Cómo se lo demuestra? En el momento en que ocurre. En este caso, Rodríguez Otero tiene daños y perjuicios, y el efecto jurídico, pero la realidad es que hay que defenderlo, porque estamos del lado de la institución.

Entonces, le propongo al Consejo que retrotraiga el acto. Además, algo que no observaron es que el profesor Rodríguez Otero dejó la disconformidad planteada. Cuando en un escrito se deja la disconformidad, bajo ningún punto de vista se puede hacer ejecutar el acto. (*Aplausos*).

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Alvarado.

**Sra. Alvarado.**- Lo que quiero plantear va en consonancia con lo que dijo la profesora Mariluis. Como Consejo Directivo tenemos la potestad de decidir si aceptamos o no, ya que somos un instituto autónomo. Por ende, me parece que necesitamos una moción que señale que el Consejo Directivo, como órgano máximo de decisión del Instituto Joaquín V. González, decide no dar por válida la disposición del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, apoyándose en su autonomía refrendada en el Artículo 1º de su Reglamento Orgánico.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- ¿Terminamos con la lista de oradores y volvemos a la moción?

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Damín.

**Sra. Damín.**- Con conocimiento de lo que va a decir, le cedo la palabra a la compañera Sabrina Álvarez. (*Aplausos y risas*).

**Sra. Álvarez.**- Como miembro de Junta tengo una preocupación. Pero creo que entre lo que planteó la consejera Alvarado y la profesora Mariluis está la clave para armar la moción. Tomando ese eje podemos salvar esta situación planteada y darle curso, conservando nuestra autonomía.

Entonces, deberíamos ver cómo es la resolución en términos legales; es decir, a quién apela y a quién no. Al respecto, me parece que retrotraer la definición o revocar lo resuelto por el Rectorado sobre el Consejo podría ser una solución.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Perdón, pero voy a hacer una aclaración: nosotros no designamos a nadie; lo único que hicimos fue aplicar una resolución, apurados o no, y por eso tomo las críticas. Obviamente, no tengo problemas en hacer un *mea culpa*. Pero acá se está barajando otro tema: recién se dijo “designó”, y nosotros no designamos a nadie. Lo único que hicimos fue ejecutar algo...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Está bien. Pongamos que fue un gran error. Lo aceptamos. No sé de qué otra manera quieren que lo diga.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Si quieren lo sigo diciendo para que podamos avanzar.

**Sra. Aime**.- Es que no solo hay que decirlo, sino...

**Sra. Rectora** (Simeone).- Sí, hacerlo, lo sé. ¿Pero sabés qué pasa? Ojalá que no cometamos muchos errores, pero no vamos a estar libres de tenerlos, porque todos los días y a cada minuto estamos accionando con el profesor Rodríguez Otero y también con el profesor Oliver.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Lo único que quiero aclarar es que, independientemente de que tenga mi posición, nosotros no somos los agentes; es decir, no designamos a nadie. Además, nos cayó este tema...

**Sra. Álvarez**.- Está bien...

**Sra. Rivas**.- No, no entren en un diálogo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Álvarez**.- Perdón, pero no hubo tiempo para consultar a la Junta Departamental...

**Sra. Rectora** (Simeone).- Pero ya se dijo.

**Sra. Álvarez**.- Pero por eso. Frente a esa situación que se está planteando, ¿qué hacemos? Nos parece que la moción que recién leyó la consejera Alvarado, más este agregado que planteó recién la profesora Mariluis de retrotraer...

**Sra. Rectora** (Simeone).- Si es un mandato del Consejo Directivo...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Álvarez**.- Y hay que sumarle el artículo del Reglamento Orgánico, que permite al Consejo Directivo resolver, como instancia superior y última, el tema de los concursos.

**Sra. Rectora** (Simeone).- ¿Podemos hacer la moción?

**Sra. Rivas**.- Perdón, ¿pero le puedo hacer una pregunta al profesor Rodríguez Otero? Porque no quiero que el accionar del Consejo Directivo perjudique lo que se está haciendo en otro lugar. Como antes de irse la colega Delia Mariluis tocó el tema de daños y perjuicios y el profesor Rodríguez Otero fue notificado e hizo las acciones legales correspondientes, no quiero que al retrotraernos administrativamente entorpecamos las acciones legales correspondientes.

**Sr. Rodríguez Otero**.- Yo no estoy en posición de conocimiento legal como para responderle...

**Sra. Rivas**.- Profesor: concretamente, quiero saber si su letrado patrocinante le habló de alguna cautelar.

**Sr. Rodríguez Otero**.- Entiendo que es una cautelar. Por lo que leí en la copia que me dio mi abogado, el juzgado pide toda la documentación: la que obra en el ministerio y la que obra aquí, que me imagino que serán las mismas. De lo contrario, el juzgado actuará solo con lo que yo presenté, que es la impugnación original y algunos otros papeles o documentación, el Reglamento Orgánico, etcétera, y tomará la decisión sobre esa base. Pero por lo que entiendo no está diciendo que yo vuelva inmediatamente, aunque me gustaría.

**Sra. Rivas**.- No lo dice.

**Sr. Rodríguez Otero**.- Pero yo no le puedo decir nada.

Ahora bien, si el día de mañana el profesor Oliver quiere pedir lucro cesante por el año y medio que no ejerció, ¿a quién se lo pide? ¿Al Gobierno de la Ciudad, al ministerio, al Consejo anterior, a éste? A título personal, el lunes me asesoro con el abogado, pero estoy dispuesto a volver al curso por el cual en su momento concursé y luego presenté mi impugnación, a la que ustedes hicieron lugar.

Aparte está el tema de que si los alumnos quieren cursar con Rodríguez Otero, o con Mandrake. De todos modos, si me lo dijeran, yo volvería. La verdad es que tengo que consultarle exactamente al abogado qué significa volver y en qué términos, porque el profesor también puede enviar otra cautelar.

**Sra. Rivas**.- Gracias por la respuesta.

Ahora tengo la obligación de informarles –y aclaro que no hago derecho público, sino privado– que el retrotraer podría desconfigurar el daño ya confirmado. ¿Qué quiere

decir esto? Supuestamente, según los argumentos del profesor, que van en consonancia con lo decidido por el Consejo Directivo, en el momento en que a él se lo desafecta de la cátedra empieza a correr el perjuicio. Obviamente, el abogado actuante deberá probar dicho perjuicio, utilizando alguna estrategia –hay múltiples; algunas son conocidas por la mayoría de los abogados, aunque no seamos administrativistas especialistas.

Yo soy de la idea –y por eso me refería al documento de rechazo y demás– de ir por la parte institucional y no personal, porque creo que inmiscuirnos en la parte personal podría interferir con el trabajo del colega que está patrocinando al profesor Rodríguez Otero. Tarde o temprano –tal como dice el profesor– se deberá probar a quién se le está haciendo el daño. Y si nosotros lo volvemos hacia atrás, ese daño ya se interrumpe.

**Sra. Álvarez.**- El principal daño es hacia el Consejo Directivo, hacia su autonomía.

**Sr. Rodríguez Otero.**- ¿Las tres clases que yo no dicté no son una forma de perjuicio...

**Sra. Rivas.**- Sí, lo que pasa es que estaríamos cambiando la situación; de hecho, ustedes están actuando antes de que salga la medida cautelar...

**Sr. Rodríguez Otero.**- No, la medida cautelar ya salió; lo que va a salir es la decisión.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rivas.**- Realmente es complejo. Pero me preocupa avanzar en una moción que perjudique a cualquiera de las partes intervinientes, más allá de que pienso que lo que urgentemente tenemos que hacer es el documento de rechazo a esta resolución.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rivas.**- No; se contradice con lo que dijo la oradora anterior, porque por un lado me están diciendo que la Justicia es lo único que está por encima nuestro y, por el otro, sabiendo que hay acciones legales y pesadas, decimos “interfirmos”. O sea, todo esto pensando en voz alta.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Por favor, silencio.

Tiene la palabra el consejero Díaz.

**Sr. Díaz (Manuel).**- Con todo este debate que estamos teniendo, entiendo que esto dejó de ser un tema individual del profesor Rodríguez Otero –que ha iniciado acciones por su cuenta– y se convirtió en una discusión o en un problema de toda la institución. ¿Cómo lo resolvemos? Rechazando completamente la disposición de la Dirección de Formación Docente, entendiendo que la autonomía no se defiende solo con discursos, sino ejerciéndola.

Reitero, en este momento la forma de defender la autonomía es ejerciéndola. Por lo tanto, revocamos lo que nos bajan de arriba y volvemos para atrás, respetando lo que había decidido el Consejo Directivo. Luego, hacia afuera, con la instancia superior, el debate será cómo se va a defender lo que estamos haciendo como institución.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Silvia está planteando un tema legal que también quiero aclarar: como Rectora, me preocupa la responsabilidad que tengo, porque hemos escuchado al profesor Oliver que hizo sus presentaciones al igual que el profesor Rodríguez Otero.

Desde ya, estamos de acuerdo con este rechazo. Pero el problema es que acá se apeló a una instancia superior –a un área a la que venimos respetando desde hace años– y me preocupa lo legal que presenta Silvia, como abogada.

**Sra. Rivas**.- Yo lo presento como una preocupación, pero no como algo definitivo, porque no soy especialista. Realmente me preocupa, porque debemos pelear desde lo institucional la autonomía académica. Entonces, señores, ¿qué hacemos? Aclaro que me vengo haciendo cargo desde hace años y tengo cuestiones disciplinarias encima, así como también económicas. Obviamente, puedo decidir por mí, pero no por los demás consejeros. Por lo tanto, tengo que advertirles que esta situación tiene un tema económico, que no es menor. De todas maneras, podemos enviar el documento de rechazo y todo lo que haga a nuestro derecho como Consejo Directivo.

Recuerdo que alguna vez se dio un error involuntario, pero este Consejo hizo su correspondiente observación; sin embargo, este considerando agravia los derechos del Consejo y es la primera vez que se ve de esta manera.

Entonces, creo que lo primero que hay que hacer es un documento de rechazo contundente y dejar al departamento que actúe respecto de las horas o las cátedras.

Reitero, haciendo un documento de rechazo y esperando el avance de las acciones legales estaríamos peleando por nuestra autonomía, que es académica y distinta a otras instituciones que tienen una autonomía presupuestaria.

Como primera moción, propondría hacer el documento de rechazo.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Damín.

**Sra. Damín**.- Todos estamos de acuerdo con que hay que hacer un escrito que rechace esto, pero estamos haciéndolo en los papeles; en la realidad no pasa así...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por favor, silencio.

Tiene la palabra la consejera Alvarado.

**Sra. Alvarado**.- Le cedo la palabra a la compañera Sabrina Álvarez.

**Sra. Álvarez**.- Disiento con la profesora Rivas, porque acá debemos diferenciar el agravio principal, que está por encima de una cuestión laboral del profesor Rodríguez Otero; es decir, a través de esta resolución no solo se impugna este concurso, sino que se abre la puerta para que se impugnen todos los concursos y para que una persona defina a su criterio



arbitrario –porque ha tenido diferentes criterios a lo largo de todos los años– por sobre un cuerpo colegiado y autónomo, que tiene determinadas características. Eso nunca puede ser más democrático.

Entonces, no es que estamos buscando la forma de no cumplir lo que nos dice Superior, sino que estamos cumpliendo con lo que nos mandan enviando una nota que dice que nos oponemos, pero que igual lo vamos a cumplir. Lo que pasa es que la decisión de la cautelar va a afectar al profesor Rodríguez Otero, y no será un precedente para el conjunto de los docentes.

Por lo tanto, no le estamos pidiendo permiso, sino que como Consejo Directivo vamos a rechazar esta situación, porque vulnera nuestra autonomía.

De todas maneras, el cargo está concursado y las horas existen...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Álvarez.-** El presupuesto está asignado y lo que está en discusión es qué docente va a cobrar...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).-** Por favor.

Tiene la palabra la consejera Torchio.

**Sra. Torchio.-** Comparto que hay una cuestión de fondo y que la definiría como un arrasamiento de la autonomía. Creo que es un mecanismo nefasto de una vieja época, porque instala una situación de temor y un escenario político en el cual se manifiesta la imposición de este nuevo Reglamento.

Por otro lado, adhiero a esta moción que surgió de nuestra jornada institucional, pero debemos avanzar en los términos de un amparo. Creo que en una semana deberían reunirse con especialistas del campo jurídico. En las jornadas había surgido esta cuestión y en el Departamento de Ciencias Jurídicas, a través de los conocimientos de la profesora Silvia Rivas, quisimos saber cuáles son los alcances o el perjuicio concreto sobre las acciones legales que está realizando el profesor Rodríguez Otero.

Por este motivo, se promueve la siguiente moción: “Impulsar desde el Consejo Directivo la elaboración de un documento que rehace los considerandos de la disposición de formación docente. Que considere el dictamen de la Junta Departamental de Historia, aclarando los motivos del dictamen del Consejo anterior con fecha...”, y ahí se colocaría la fecha que corresponde. Continúa diciendo: “...del año pasado, con relación al Reglamento Orgánico, la autonomía de nuestro profesorado y la competencia del Consejo Directivo que se especifica en el artículo...”, y ahí se especifica el número. Y sigue: “...del Reglamento Orgánico, que permite a nuestro Consejo Directivo resolver en última instancia en estos casos”.

**Sr. Pianacci.-** Falta la parte consultiva; pueden ir juntas.

**Sra. Rivas.-** Pero esto aparte del documento.

**Sra. Vicerrectora** (Varela).- ¿Alguien me puede ceder la palabra para hacerle una pregunta legal a Silvia?

**Sra. Rivas**.- Yo te la cedo.

**Sra. Vicerrectora** (Varela).- Quiero transmitir mi preocupación. El Artículo 5 de esta disposición que vos citás establece que se publica en el *Boletín Oficial* y que se comunica a distintas subsecretarías, que son las de gestión económica, financiera y administración de recursos... (*no se perciben las palabras*). Con lo cual, aunque la situación se retrotraiga, no le van a pagar, así que en lugar de solucionar el problema se hace más grande.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por favor. Vamos a organizarnos, porque ya estamos en el límite del tiempo.

Cierro la lista de oradores con la profesora Aime y luego vamos a la moción.

Tiene la palabra el consejero Díaz.

**Sr. Díaz** (Manuel).- Voy a volver un poco a lo que quise decir antes. Estamos poniendo el tema económico en el medio como si fuera algo importante –obviamente lo es–, pero el mayor problema es sumamente político y tiene que ver con nuestra autonomía y cómo nos la están queriendo arrancar.

Entonces, el documento de rechazo es importante porque va a expresar nuestra voz, pero hago una pregunta: estamos debatiendo y diciendo que creemos en la autonomía del Joaquín. ¿No somos capaces de ejercerla? En este momento, ejercer la autonomía es que no se tenga en cuenta la resolución de Superior y sí lo que decidió el Consejo Directivo con relación a que la cátedra pertenece al profesor Rodríguez Otero. Este viernes tiene que estar dando clases el profesor Rodríguez Otero, porque nosotros queremos ser autónomos y nuestra autonomía lo decidió así.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Tiene la palabra la consejera Aime.

**Sra. Aime**.- Realmente, hay cosas que me cuestan entender. Por un lado, adhiero al documento de rechazo. Ayer estuve con unos colegas, y le pregunté sobre este tema al abogado de la... (*no se percibió la palabra*), que es experto, y me comentó que particularmente está dispuesto a llevar adelante lo que le propongamos con respecto a una cautelar, amparo, etcétera. Eso es algo que me pareció interesante...

**Sra. Rivas**.- ¿Galiardi?

**Sra. Aime**.- Sí, Galiardi.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Aime**.- Pero lo va a hacer el otro abogado; es decir, se pusieron a nuestra disposición.

Entonces, me parece interesante este rechazo.

Por otro lado, si retrotraemos todo al primer momento, podríamos –y digo lo que me parece, pero no sé qué puede suceder– administrativamente volver a darle la baja a Oliver, darle el alta de nuevo a Rodríguez Otero, y enviarlo. Lo más probable es que allá lo rechacen, porque van a ver la resolución. Entonces ahí...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Aime.**- Perdón, yo no me quiero anticipar. Pero hay que ver si Mariano está dispuesto a acompañarnos en esto –no digo que trabaje gratis–, para sostener esta probabilidad de rechazo del afuera, mientras el adentro lo habilita para que trabaje.

**Sr. Rodríguez Otero.**- Yo no lo consulté con mi familia, pero creo que tengo cierta autonomía. Al fin y al cabo, en otros lados he trabajado y trabajo gratis, y en algunos lugares hasta pagaría por trabajar.

Entonces, si la cosa fuera que estamos hablando entre nosotros por resolver la tensión con el sector estudiantil y demás, vengo, doy la clase y espero cobrar los premios, si es que los hay. Lo que sucede es que no puede quedar que con esa actitud yo convalido el hecho. Yo lo hago. Pero no me consta que en Ciudad se pueda hacer algo *ad honorem*...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Kucukbeyaz.**- Además, pensemos también en los chicos. Ellos van a cursar y después no se sabe si eso...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- La lista de oradores ya estaba cerrada.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Yo había dicho que con la consejera Aime se cerraba la lista de oradores. Es la hora 13 y 15.

**Sra. Aime.**- Pero no se puede cerrar...

**Sra. Rectora (Simeone).**- Yo no tengo problemas. ¿Abrimos nuevamente la lista de oradores, o vamos a la moción?

**Sr. Díaz (Manuel).**- Hay que seguir debatiendo. Se trata de un tema importante.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Pero estamos fuera de horario.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sr. Alvarado.**- Perdón, pero antes de continuar, quisiera hacer una moción de orden. Hay muchos temas que no estamos tratando porque no llegamos con el tiempo. Por ejemplo, el tema de las jornadas departamentales y de la jornada institucional. Me parece necesario que esto se trate en una extraordinaria, durante la semana del 30 al 3 de mayo, para que también podamos leer todos los documentos elevados y las mociones presentadas.

**Sra. Aime.**- Para mí se debe hacer una extraordinaria pronto, en la semana...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Las reuniones ordinarias ya están publicadas.

## CUARTO INTERMEDIO

**Sra. Rivas.**- También podemos pasar a un cuarto intermedio y seguir el sábado que viene.

**Sra. Aime.**- Sí, me parece bien...

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Consejeros: hasta ahora lo propuesto es pasar a un cuarto intermedio para el sábado que viene; es decir, esta moción queda pendiente y seguimos debatiendo el sábado que viene.

Además, quizás el profesor Rodríguez Otero puede traernos la información y también citaríamos al profesor Oliver para que haga su descargo.

**Sra. Kucukbeyaz.**- Profesor Rodríguez Otero: ¿podrá traer la información para el sábado que viene?

**Sr. Rodríguez Otero.**- Sí, creo que sí.

**Sra. Alvarado.**- También habría que hacer una extraordinaria para tratar las jornadas, específicamente un día de semana, para que pueda participar la mayoría de la gente.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Lo decidimos el sábado que viene, porque ya no se puede votar.

**Sra. Alvarado.**- La moción sería: "Pasar a un cuarto intermedio para el día 27 de abril".

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. Rectora (Simeone).**- Se va a votar el cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

**Sra. Rectora** (Simeone).- Por unanimidad, la moción ha sido aprobada.  
Pasamos a un cuarto intermedio para el día 27 de abril.

- Es la hora 13 y 26.

*Claudio Araujo*  
Taquígrafo

*Graciela Walter*  
Taquígrafa